Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-050	Formato FO-ADQU Resolución de Apertura	Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

RESOLUCIÓN SSS 201850075593
22 DE OCTUBRE DE 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 0020004400 DE 2018

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 9 de octubre de 2018, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de concurso de méritos abierto No. 0020004400 de 2018, con objeto: Interventoria para la preconstruccion y construcción de la prolongación de la Cra 15 (San Lucas) entre la Cll 20c sur y la Urb. San Marcos de la Sierra y obras complementarias

2. Que en razón a lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3. Que para el presente proceso de contratación se cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L. ($685.071.546) IVA INCLUIDO soportado en:

Certificado Disponibilidad Presupuestal	Vigencia	Valor del Certificado Disponibilidad Presupuestal
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín No. 255	2018	$102.760.732
Certificado Viabilidad Presupuestal	**Vigencia**	**Valor del Certificado Viabilidad Presupuestal**
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín No. 04-2019	2019	$582.310.814

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del día 9 de octubre hasta el 17 de octubre 2018, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

5. Que en el Proceso de Contratación de concurso de méritos abierto presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

6. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipyme de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del concurso de méritos abierto No. 0020004400 de 2018 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **Interventoria para la preconstruccion y construcción de la prolongación de la Cra 15 (San Lucas) entre la Cll 20c sur y la Urb. San Marcos de la Sierra y obras complementarias.**

2. Modalidad de selección: Concurso de méritos abierto.

3. Cronograma:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos	10 de octubre de 2018
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de octubre de 2018 hasta las 05:30 p.m
3	Manifestación de interés limitación a Convocatoria a Mipymes	No aplica
4	Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	23 de octubre de 2018
5	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y la Resolución de Apertura	24 de octubre de 2018
6	Plazo límite para observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta:	26 de octubre de 2018 hasta las 05:30 p.m
7	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	31 de octubre de 2018
8	Plazo para expedir Adendas:	1 de noviembre de 2018
9	Presentación de ofertas	6 de noviembre de 2018 11:30 a.m

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA
10	Apertura del sobre administrativo	6 de noviembre de 2018 11:35 a.m
11	Apertura del sobre técnico	6 de noviembre de 2018 11:40 a.m
12	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14 de noviembre de 2018 5:30 p.m
13	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19 de noviembre de 2018 hasta las 5:30 p.m
14	Publicación de respuesta a observaciones e informe final de evaluación de requisitos habilitantes y requisitos objeto de evaluación diferente a precio	22 de noviembre de 2018
15	Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	26 de noviembre de 2018 11:00 a.m
16	Apertura del sobre económico.	26 de noviembre de 2018 11:10 a.m
17	Expedición del Acto de Adjudicación	28 de noviembre de 2018
18	Plazo máximo para la suscripción del contrato	30 de noviembre de 2018.
19	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3 de diciembre de 2018 a las 4:30 p.m
20	Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	3 de diciembre de 2018

4. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

por los interesados en el SECOP II.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el veintidós (22) de octubre de 2018

JOSÉ NICOLAS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Katherine Arias Velez Profesional Universitario	Beatriz Gomez Líder de Programa	Esteban Ramirez Velez Subsecretaría de Selección

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1019072333